

Extractivismo, violencia y poder

En 2017, el Panel Internacional de Recursos de las Naciones Unidas preveía que el consumo mundial de recursos materiales alcanzara los 90.000 millones de toneladas en 2017, más de tres veces la cantidad que se consumía en 1970. Una cifra que de seguir las tendencias actuales podría llegar a duplicarse entre 2015 y 2050 con un consumo por habitante en países de ingresos elevados diez veces superior al de los países de bajos ingresos y unos valores globales que superarían los límites de resistencia del planeta.¹ En este artículo examinamos algunas tendencias actuales de extracción de materiales, algunas características del extractivismo y los conflictos que genera. Reflexionamos sobre los diferentes tipos de violencias y formas de poder que se despliegan en estas luchas. Destacamos el rol de los movimientos de justicia ambiental no solo como víctimas pero como actores clave en la construcción de alternativas al desarrollo.

Mariana Walter es investigadora postdoctoral en el Instituto de Ciencias Ambientales y Tecnología de la Universidad Autónoma de Barcelona (ICTA-UAB) y gestiona el proyecto científico Academic Activist Co-Production of Knowledge for Environmental Justice (ACKnowl-EJ, www.acknowledgej.org)

Extracción de recursos naturales y conflictos

La Figura 1 señala las tendencias actuales en la extracción mundial de recursos materiales según cuatro categorías: biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos y minerales no metálicos.² Esta figura contabiliza las toneladas extraídas anualmente de biomasa –que incluye materiales como la madera y cultivos alimentarios y energéticos y materiales de origen vegetal, los combustibles fósiles (carbón, gas y petróleo), los metales (preciosos y no preciosos como el hierro, aluminio o cobre) y los minerales no metálicos (incluidas arena, grava y piedra caliza, usadas mayormente para la construcción y procesos industriales) que se utilizan en la economía. Cabe destacar que extraer una tonelada de materia prima, se requiere a su vez generar residuos y utilizar diferentes recursos como energía, agua o compuestos químicos. El uso de estos recursos dependerá de muchos factores. La localización de la materia prima a extraer afectará a las cantidades de energía y recursos requerida para trans-

¹ PIR (Panel Internacional de Recursos), «Evaluación del consumo mundial de recursos: Un enfoque sistémico para la mejora de la eficiencia de los recursos y la reducción de la contaminación», en S. Bringezu et al., *Un informe del Panel Internacional de Recursos. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*, Nairobi, Kenya, 2017.

² *Ibidem*.

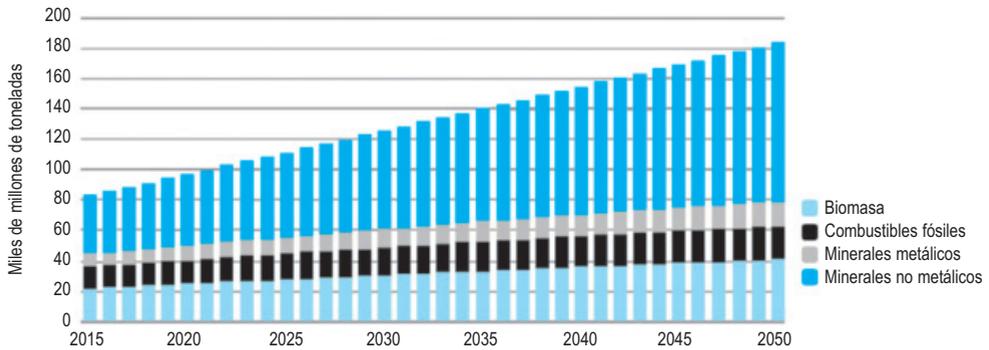
portarlos, por ejemplo cuando se extrae petróleo en tierra o aguas adentro. La calidad del recurso, tanto en relación con su concentración como con la presencia de otros compuestos en el yacimiento (como metales pesados, contaminantes) también es relevante. En la medida que la concentración de los minerales o los combustibles fósiles baja, aumenta la cantidad de energía, agua y químicos utilizados para extraerlos y procesarlos. La tecnología utilizada también tendrá diferentes impactos (minería a cielo abierto, *fracking*, etc). En la medida que los yacimientos de mejor localización y calidad se van agotando, la frontera extractiva avanza hacia yacimientos de menor calidad y localización más lejana que requieren mayores cantidades de energía, agua, procesamiento. En este sentido, el avance la frontera extractiva está alcanzando áreas de alta biodiversidad, así como los territorios de comunidades indígenas y campesinas. Así, el gráfico 1 debe leerse teniendo en cuenta que la extracción de materiales tiene un creciente coste ambiental, sociocultural y también económico si tenemos en cuenta los costes de reparación ambiental y la salud en el largo plazo.

Por lo tanto, la economía mundial se sustenta en un crecimiento marcado de la extracción de recursos materiales, lo que supone un aumento de las presiones y los impactos ambientales globales. Basándose en una base de datos de extracción de recursos materiales que evalúa casi cinco décadas (de 1970 a 2017) y 191 países, el Panel de Recursos indica que las tendencias existentes prevén que el consumo mundial de recursos alcance los 88.600 millones de toneladas en 2017. La Figura 1 provee información sobre la dimensión física de la economía mundial, permitiendo reflexionar sobre sus presiones socioambientales. La Figura 1 muestra proyecciones basadas en las tendencias actuales de extracción, sin medidas tendentes a reducir los patrones actuales de extracción. Si evaluamos el desempeño de una economía únicamente por su tasa de crecimiento o balanza comercial no es posible visibilizar las presiones del modelo económico en el ambiente (y las personas). En este sentido se han ido desarrollando varios indicadores que permiten evaluar el metabolismo de las sociedades (consumo materiales, energía, agua, generación residuos, etc). El estudio del metabolismo de las sociedades reconoce que los materiales que entran en una economía se transforman, en última instancia, en salidas en forma de desechos (exceptuando lo que se acumula en forma de stock, como los edificios). Todos los bienes circulan a través del ciclo de vida de las mercancías, o *commodity chains* en inglés,³ desde la extracción, pasando por el transporte, procesamiento hasta la disposición final, con impactos en cada punto de esta cadena. En las diferentes etapas de esta cadena surgen conflictos ecológico distributivos, donde se encuentran diferentes actores como grupos campesinos o tribales, empresas nacionales o multinacionales, organizaciones no gubernamentales locales o internacionales y grupos de consumidores.⁴

³ P. Raikes, M. Friis Jensen y S. Ponte, «Global commodity chain analysis and the French filière approach: comparison and critique», *Economy and Society*, vol. 29, núm. 3, 2000.

⁴ J. Martínez Alier y M. Walter, «Social metabolism and conflicts over extractivism», en F. de Castro, B. Hogenboom y M. Baud (eds.), *Environmental Governance in Latin America*, Springer, 2016.

Figura 1. Tendencias en extracción mundial de recursos



Fuente: PIR; 2017

Los conflictos ecológico distributivos son luchas en torno de los impactos de la polución o sobre los sacrificios realizados para extraer recursos, y surgen de las desigualdades en el ingreso y el poder.⁵ El concepto de los conflictos ecológico distributivos nace del encuentro entre los campos de la economía ecológica y la ecología política, que vinculan la emergencia de los conflictos ambientales en el Sur global con el crecimiento del metabolismo de las sociedades en el Norte global (que incluye partes de China). La ecología política se enfoca en el ejercicio del poder en los conflictos ambientales. La cuestión es: ¿quién tiene el poder de imponer decisiones en la extracción de recursos, uso de la tierra, niveles de polución, pérdida de la biodiversidad?, y, más importante, ¿quién tiene el poder de determinar los procedimientos para imponer tales decisiones?⁶

Los conflictos ecológico distributivos emergen de las asimetrías estructurales en la distribución de las cargas de la polución y en el acceso a los recursos naturales que están enraizados en una distribución desigual de poder e ingresos, así como en desigualdades sociales de origen étnico, de casta, de clase social y género.⁷ En la medida que los procesos de valoración superan la racionalidad económica en su intento por asignar precios de mer-

⁵ J.M. Douguet, M. O'Connor y F. Noel, *Systèmes de valeurs et modes de regulation: vers une économie politique écologique*, Cahiers du C3ED, Universidad de Versailles Saint Quentin en Yvelines, Versailles, 2008; J. Martínez Alier y M. O'Connor, «Ecological and economic distribution conflicts», en: *Getting down the Earth: Practical Applications of Ecological Economics*, Island Press, Washington D.C., 1996, pp. 277–286.

⁶ J. Martínez-Alier, «Mining conflicts, environmental justice, and valuation», *Journal of Hazardous Materials*, núm. 86, pp. 153–170, 2001. J. Martínez Alier, *The environmentalism of the poor: a study of ecological conflicts and valuation*, Edward Elgar, Cheltenham/ Oxford University Press, Dehli, 2002; P. Robbins, *Political ecology: A critical introduction*, *Critical Introductions to Geography*, Blackwell Publishing, 2004.

⁷ J. Martínez Alier, «Conflictos de distribución ecológica», *Rev. Andin.* núm. 29, 1997, pp. 41–66; J. Martínez Alier et al., «Between science and activism: learning and teaching ecological economics with environmental justice organisations», *Local Environment*, núm. 16, 2011, pp. 17–36.

cado y costos crematísticos al medioambiente, los actores sociales se movilizan por intereses materiales y simbólicos (de supervivencia, identidad, autonomía, calidad de vida), más allá de las demandas de propiedad estrictamente económicas, medios de producción, empleo, distribución del ingreso y desarrollo.⁸ A veces los actores locales reclaman una mejor redistribución, lo que conduce a conflictos que son a menudo parte de, o llevan a, luchas más amplias de género, clase, casta e identidad étnica.⁹ El concepto de *justicia ambiental* que nació en EEUU¹⁰ ha ganado una creciente aceptación en conflictos sobre industrias extractivas, uso del agua y gestión de desechos en todo el mundo.¹¹

Los conflictos ecológico distributivos son luchas en torno de los impactos de la contaminación o sobre los sacrificios realizados para extraer recursos, y surgen de las desigualdades en el ingreso y el poder

Justicia Ambiental, conflictos ecológico distributivos, ecologismo de los pobres, conflictos socioambientales, conflictos ecoterritoriales son aproximaciones complementarias que buscan destacar los procesos en los que se ven envueltos un creciente número de comunidades, organizaciones, movimientos y redes que se revelan contra la injusticia de este modelo de crecimiento depredador, sus múltiples caras y discursos.

En 2012, en un esfuerzo por mapear y visibilizar los conflictos ecológico distributivos (y extractivos) a nivel global se creó el Atlas de Justicia Ambiental, un registro global de conflictos de justicia ambiental que se expande cada día con la colaboración de activistas, periodistas, estudiantes y académicos sensibles a las injusticias ambientales. En septiembre de 2018 se contabilizaban 2.550 casos y aún se trabaja para ampliar la identificación de conflictos en zonas y países poco representados en el mapa. El mapa registra casos según diferentes categorías de conflicto: nuclear, minerales y materiales de construcción, gestión de residuos, biomasa y conflictos por tierra, combustibles fósiles y justicia climática (o energía), gestión del agua, infraestructura y ambiente construido, recreación/turismo, conflictos por conservación de la biodiversidad, conflictos industriales. Cada caso registrado ofrece información sobre las características del proyecto que desencadena el conflicto, la *commodity* en juego (ej: oro, petróleo, madera), los actores movilizados, sus estrategias y los resultados/consecuencias del conflicto.

⁸ E. Leff, «La ecología política en América Latina, un campo en construcción», *Polis*, núm. 1, 2003, pp. 1–15.

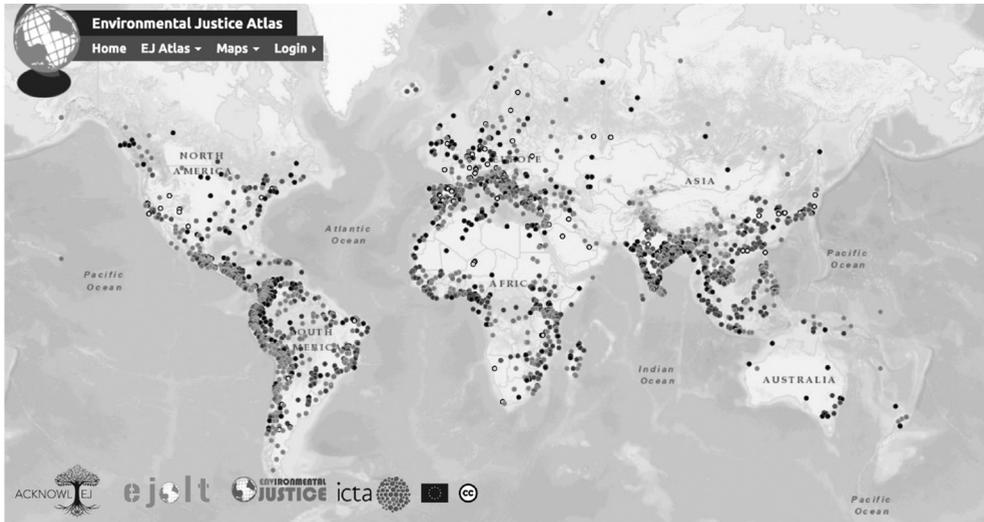
⁹ B. Agarwal, *A Field of One's Own: Gender and Land Rights in South Asia*, Cambridge U.P., Cambridge, 1994; P. Robbins, *Political ecology: A critical introduction*, *Critical Introductions to Geography*, Blackwell Publishing, Malden (MA)/Oxford, 2004.

¹⁰ R. Bullard, *Dumping in Dixie: Race, Class, and Environmental Quality*, Westview Press, Boulder, CO, 1990.

¹¹ L. Urkidi y M. Walter, «Dimensions of environmental justice in anti-gold mining movements in Latin America», *Geoforum*, núm. 42, 2011, pp. 683–695.

La Figura 2 muestra el estado del Atlas de Justicia Ambiental en septiembre de 2018. No debe leerse como un atlas cerrado, sino como una recopilación de casos en permanente desarrollo. Se pueden identificar zonas de alta conflictividad y movilización social (aunque esto no significa que las áreas no cubiertas estén libres de conflictividad).

Figura 2. Atlas de Justicia Ambiental



Fuente: www.ejatl.org Nota: cada punto es un conflicto y el color se refiere a la categoría del conflicto. Desde la página web es posible leer el detalle de cada caso.

Extractivismo, extrahección y violencias

Muchos de los conflictos mapeados por el EJAtlas son conflictos extractivos vinculados a un tipo particular de forma de extracción: el extractivismo. El concepto *extractivismo* identifica una forma particular de extracción de recursos naturales que se destaca por el gran volumen extraído o su alta intensidad y el hecho de que este está mayormente destinado a la exportación. Esta exportación es de materias primas sin procesar o poco procesadas. El extractivismo incluye tanto las fases de explotación, como las previas de exploración y descubrimiento, así como las fases posteriores que incluyen el cierre y abandono de los sitios donde se realizó la expropiación. Aunque a primera vista uno podría pensar que esta definición se limita a los recursos naturales no renovables como los combustibles fósiles, la forma intensa y poco sostenible con que se extraen en algunos contextos recursos renovables como cereales, pesca o plantaciones los incorpora en esta definición.¹²

¹² E. Gudynas, E., «Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales», *Observatorio del Desarrollo*, núm. 18, 2013, pp. 1–17.

Se ha propuesto el concepto de *extrahección* para destacar que la extracción de recursos naturales no solo desencadena impactos sociales y ambientales, sino que para que sea posible requiere de violencia y procede violando derechos, tanto los de los humanos como los de la naturaleza. Gudynas subraya que no es una consecuencia de un tipo de extracción, sino una condición necesaria para poder llevar a cabo la apropiación de los recursos naturales.¹³

Se ha propuesto el concepto de *extrahección* para destacar que la extracción de recursos naturales requiere de violencia y procede violando derechos, tanto los de los humanos como los de la naturaleza

Se ha propuesto la noción *extraher*, basado en el vocablo latino *extrahere*, donde *ex* significa fuera y *trahere* alude a quitar y arrastrar fuera de sí. Se refiere, así, al acto de tomar o quitar con violencia o donde se “arrancan” los recursos naturales, sea de las comunidades o de la naturaleza. Dentro de los grados de violencia vinculados al extractivismo –aunque también puede desplegarse en otras formas de extracción–, se busca señalar aquel más grave en el que se impone la violencia y se rompe el marco de derechos.¹⁴

Según Global Witness, organización internacional que trabaja en cuestiones de abusos ambientales y derechos humanos desde 1993, en el año 2017 fueron asesinados 207 defensores ambientales en el mundo,¹⁵ el año con el mayor registro de muertes de defensores ambientales a la fecha. Aunque muchos otros fueron atacados, amenazados y criminalizados. En 2015 esta organización estimaba que ese año se habían asesinado más de tres defensores ambientales a la semana.¹⁶

En 2017, la organización identificó entre las actividades más letales el sector de las agroindustrias, superando al sector minero por primera vez con 46 defensores asesinados. En 2017 también se identificaron el mayor número de masacres registradas hasta la fecha, con al menos siete casos en que se asesinaron más de cuatro defensores al mismo tiempo. Alrededor de 60% de los asesinatos tuvieron lugar en América Latina, con alarmantes situaciones en Asia, en particular Filipinas, aunque la organización indica que resulta difícil el registro en regiones como África. La impunidad es un rasgo común de este recrudecimiento de la violencia física sobre los defensores.¹⁷

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ En este mismo número de *Papeles* recogemos un artículo –titulado «Es hora de que las empresas reconozcan de su papel fundamental en la defensa de los derechos humanos»–, elaborado por Ben Leather, de Global Witness, que aborda en profundidad estos aspectos.

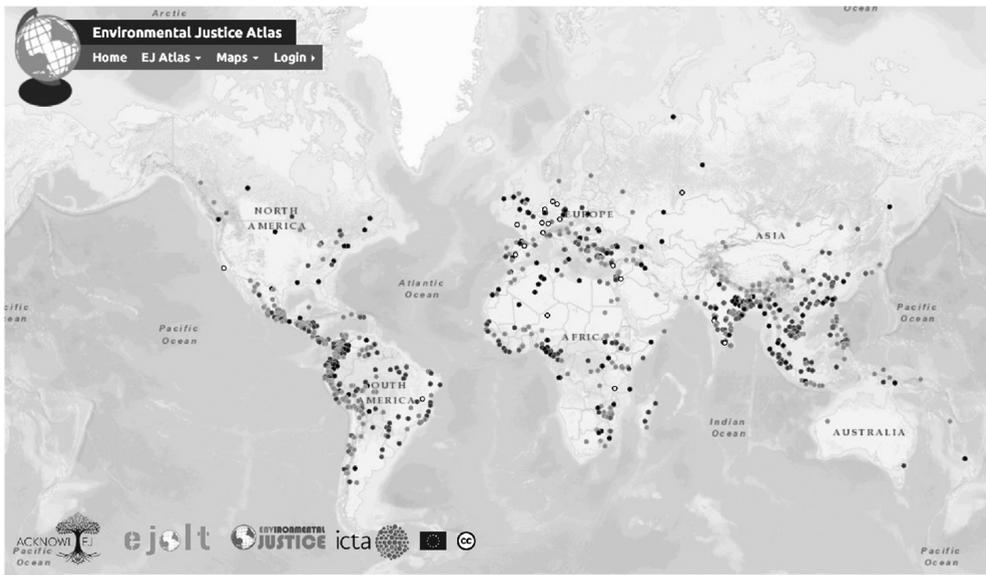
¹⁶ *At What Cost?*, Global Witness, Londres, 2017.

¹⁷ *Ibidem*.

Entre las regiones más peligrosas para los defensores destaca América Latina y Asia-Pacífico¹⁸ zonas donde se han concentrado actividades extractivas como la minería y agroindustrias (e.g plantaciones intensivas), generando una fuerte conflictividad en las últimas décadas.¹⁹

La Figura 3 muestra los 885 de los 1.550 casos subidos hasta octubre de 2018 al Atlas, donde los autores de los casos han identificado entre las consecuencias de la movilización social una o varias de las siguientes reacciones: criminalización de activistas, muertos, ataques violentos a activistas o represión.

Figura 3. Conflictos del Atlas de Justicia Ambiental con resultados violentos (885 de 1.550 casos)



Fuente: www.ejatl.org. Nota: Mapa construido en base a los casos del Atlas donde entre los resultados del conflicto se produjeron una o varias de las siguientes consecuencias: criminalización de activistas, muertos, ataques violentos a activistas o represión.

A continuación examinamos con más detalle las diferentes formas de violencia que pueden encontrarse en los conflictos extractivos o de justicia ambiental. Retomamos la revisión

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ A. Bebbington, *Social conflict, economic development and the extractive industry : evidence from South America*, Routledge, London/Nueva York, 2012; G. Bridge, G., «Mapping the bonanza: geographies of mining investment in an era of neoliberal reform», *Prof. Geogr.*, núm. 56, 2004, pp. 406–421; J.-F; Gerber, «Conflicts over industrial tree plantations in the South: Who, how and why?», *Glob. Environ. Chang.*, núm. 21, 2011, pp. 165–176; M. Walter y L. Urkidi, «Community mining consultations in Latin America (2002–2012): The contested emergence of a hybrid institution for participation», *Geoforum*, núm. 84, 2017.

realizada por Navas y colegas²⁰ en su estudio de las violencias en los conflictos de justicia ambiental en Centro América que más abajo recuperamos. Existe una larga tradición en el estudio de las formas de violencia en el campo del estudio de la paz y los conflictos. Galtung,²¹ propone un triángulo de tres puntas desde las cuales puede iniciarse la violencia.

La primera punta es la *violencia directa*, definida como un evento en el tiempo y en el espacio que es brutal y visible donde los perpetradores son seres humanos. En esta categoría podemos incluir los asesinatos o las amenazas directas. En los conflictos de justicia ambiental lo entendemos como un acto premeditado que busca intimidar y desmovilizar a los defensores ambientales de su resistencia. Esto incluye asesinatos que suelen coincidir con otras formas de violencia en el mismo o diferente momento del tiempo y espacio. El conocido asesinato de la defensora ambiental Berta Cáceres está entre estos lamentables casos.

La segunda punta del triángulo propuesto por Galtung es la *violencia estructural*. Se refiere al proceso que ocurre cuando las estructuras sociales socavan el bienestar individual, especialmente en el caso de los grupos discriminados como resultado de las desigualdades sociales y el (mal)funcionamiento de las instituciones (e.g. corrupción). Esta violencia es menos visible, ya que está internalizada en las instituciones y no es fácil individualizar la responsabilidad del perpetrador. En el estudio de la justicia ambiental, podemos vincular esta forma de violencia con la injusticia procedural que examina cómo la falta de reconocimiento, desigualdades e injusticias están institucionalizadas. Por ejemplo, como los espacios de toma de decisión son excluyentes y refuerzan estas injusticias (y formas de violencia).

La tercera punta es la *violencia cultural*, en la que se utilizan elementos culturales como la religión, ideología, lenguaje, ciencia, etc., para legitimar formas estructurales y directas de violencia. Esta manifestación de la violencia puede vincularse con la dimensión del reconocimiento en la justicia que no solo apunta al derecho de reconocimiento individual, pero principalmente al reconocimiento de las identidades colectivas, sus necesidades particulares, preocupaciones y formas de vida. Esta dimensión de la justicia es especialmente relevante en el contexto de comunidades indígenas que demandan el reconocimiento y la protección de sus cosmovisiones, culturas, formas de vida y derechos territoriales.

Como señalan Navas y colegas,²² aunque en la violencia directa las instituciones gubernamentales suelen fallar en proveer justicia al ignorar pasivamente los hechos o no investigar los asesinatos, las instituciones pueden desempeñar un rol activo a través de esquemas

²⁰ G. Navas, S. Mingorria y B. Aguilar González, 2018. «Violence in environmental conflicts : the need for a multidimensional approach», *Sustainability Science*, núm. 13, 2018, pp. 1-12.

²¹ J. Galtung, «Violence, Peace, and Peace Research», *Journal of Peace Research*, vol. 6, núm. 3, 1969, pp. 167-191; J. Galtung, «Cultural Violence», *Journal of Peace Research*, vol. 27, núm. 3, 1990, pp. 291-305.

²² G. Navas *et al.*, *Op. cit.*

de violencia estructural y cultural. En este sentido, estos tipos de violencia apuntan a la importancia de la dimensión del reconocimiento (e.g. cosmovisiones en la justicia ambiental, cultural) y la debilidad de este elemento en las estructuras de gobierno (e.g. procesos de toma de decisión, gobernanza ambiental).

Es interesante distinguir entre dos tipos de poder: el poder por dominación, es decir, en su forma coercitiva y hegemónica, y el poder de transformación, es decir aquellas formas de poder que buscan generar un cambio social

Nixon,²³ propuso más recientemente otra forma de violencia, más estructural y procesual: la *violencia lenta*. Aquí se identifica el impacto en la salud y el ambiente como una fuente de violencia hacia los humanos y la naturaleza. Este tipo de violencia puede permanecer oculta por mucho tiempo hasta que se manifiestan los impactos en las personas o el ambiente. No solo los defensores ambientales, sino también las comunidades contaminadas y las futuras generaciones se ven afectadas por la exposición y acumulación a compuestos tóxicos que pueden acumularse en los cuerpos. Esta forma de violencia es especialmente relevante en el caso del extractivismo, ya que muchos de los impactos vinculados a estas actividades se manifiestan en una escala espacial y temporal más amplia, se mueven y mutan. Es el caso de impactos acumulativos en la salud y el ambiente, como la contaminación que se transmite de madres a hijos a través de la lactancia o el cambio climático. También se ve en la contaminación por pesticidas en el agua, aire, suelo que se acumula en los cuerpos y el ambiente o los metales pesados utilizados por la minería metalífera (mercurio, cianuro).²⁴

Se ha propuesto una quinta forma de violencia: la *violencia ecológica*. Mientras Nixon examina la violencia lenta principalmente en relación a su impacto en los más vulnerables y pobres, Watts²⁵ subraya la violencia contra el mundo biofísico y sus interrelaciones visibles. En este sentido, ha ido ganando espacio el concepto de *ecocidio* que busca denunciar la destrucción ambiental en curso. Este tipo de violencia se focaliza en la naturaleza, pero los humanos a través de protestas y campañas públicas juegan un rol clave en hacerla visible. En este sentido es interesante destacar los crecientes esfuerzos por desarrollar marcos para defender los derechos de la naturaleza, experiencias que están en desarrollo en diferentes puntos del globo.²⁶

²³ R. Nixon, *Slow violence and the environmentalism of the poor*, Harvard University Press, Cambridge, 2011.

²⁴ G. Navas *et al.*, *Op. cit.*

²⁵ M. Watts, «Petro-violence: community, extraction, and political ecology of a mythic commodity», en N. Peluso y M. Watts (eds.), *Violent environments*, Cornell University Press, Ithaca (NY), 2001, pp 189–212.

²⁶ G. Navas *et al.*, *Op. cit.*

Analizando 95 casos del Atlas registrados en Centroamérica (Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), Navas y colegas²⁷ examinan las diferentes formas de violencia que aparecen y se superponen en los conflictos de justicia ambiental. Concluyen que entender la violencia de los conflictos ambientales como un evento directo en el tiempo y espacio es solo la punta del iceberg y que la violencia alcanza no solo a los defensores ambientales, sino a las comunidades, a la naturaleza y la sostenibilidad de sus relaciones. En 2016 Centroamérica fue identificada por Global Witness como una de las regiones más violentas del mundo para los defensores ambientales.

Los defensores ambientales están sin duda sometidos a fuertes presiones y violencias. Sin embargo, también son actores clave en las disputas de poder, no solo como víctimas, sino también como agentes de transformación sociales radicales y profundas.²⁸ En la siguiente sección examinamos con más detalle las diferentes formas de poder en juego en los conflictos de justicia ambiental.

Formas de poder

Las formas de violencia examinadas anteriormente son manifestaciones de diferentes formas de poder. En esta sección recuperamos algunos conceptos y definiciones clave de poder que están en juego en las luchas de justicia ambiental. Poder, es un concepto complejo, no solo por su ubicuidad y multidimensionalidad, sino también por su frecuente invisibilidad. El poder atraviesa prácticamente todas las relaciones humanas, pero no es algo que podamos tocar, medir o distribuir de manera tangible. Para entender cómo se desenvuelve el poder en los conflictos socioambientales es interesante distinguir entre dos tipos de poder: el poder por dominación, es decir, en su forma coercitiva y hegemónica, y el poder de transformación, es decir aquellas formas de poder que buscan modificar el poder por dominación y generar un cambio social.²⁹

El poder por dominación es al que usualmente nos referimos al hablar de poder, implica la imposición de un mandato o idea mediante la fuerza o violencia cultural. Sin embargo, esta forma de poder suele ejercerse mediante mecanismos más sutiles, que suelen ser socialmente acordados. En este sentido se distingue entre las formas visibles e invisibles del poder por dominación.³⁰

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ L. Temper, M. Walter, I. Rodríguez *et al.*, 2018. «A perspective on radical transformations to sustainability: resistances, movements and alternatives», *Sustainability Science*, mayo de 2018, vol. 13, núm. 3, pp. 747-764.

²⁹ I. Rodríguez, C. S. Castañeda y V. Aguilar Castro, *Transformación de Conflictos Socio-Ambientales e Interculturalidad: Explorando las Interconexiones*, Grupo Confluencias y otras organizaciones, Mérida (Venezuela), 2015.

³⁰ *Ibidem*.

Las formas visibles del poder se manifiestan a través de los marcos de regulación, las políticas públicas o los procedimientos de toma de decisión; es también conocido como el poder institucional (asociados con la violencia institucional que aludimos previamente). El poder invisible, se manifiesta en las prácticas discursivas, visiones del mundo, conocimientos, conductas y pensamientos que son asimilados por la sociedad como ciertas, sin cuestionamiento público. Esta forma de poder se vincula con la violencia cultural y son las que se materializan en las instituciones estableciendo un poder estructural.

Así como existe un poder de dominación también existe la capacidad de resistencia y de cambio. El Altas de Justicia Ambiental es un reflejo de estas luchas en el mundo

Sin embargo, como señalan Rodríguez y colegas,³¹ aunque se tiende a concebir el poder como algo negativo por sus manifestaciones coercitivas y hegemónicas, el poder también puede verse como una fuerza al servicio de una idea (Burdeau),³² o la «capacidad de hacer cosas y de cambiar tus circunstancias» (Giddens).³³ El poder no es algo estático e inamovible. Durante el desarrollo de conflictos de justicia ambiental, el poder se transforma, es dinámico, permeable y es posible influir en él. Si no fuera así no habría casos de comunidades que logran detener los proyectos contra los que se movilizan o desencadenar reformas regulatorias (e.g. ley de glaciares en Argentina que limita la minería). Así como existe un poder de dominación también existe la capacidad de resistencia y de cambio. El Altas de Justicia Ambiental es un reflejo de estas luchas en el mundo.

Esta capacidad de cambiar el poder positivamente también se entiende como poder de agencia que se define como «la capacidad de agentes sociales de definir problemas sociales como problemas políticos y movilizar recursos para formular y llevar a cabo la solución deseada».³⁴ Desde esta aproximación, el problema de las formas de dominación no radica tanto en que unos tengan poder y otros no, sino que los que están en situación de exclusión puedan potenciar y utilizar recursos y fuentes de poder para modificar las circunstancias y hacer contrapeso de manera efectiva a las fuerzas de dominación en diferentes ámbitos del espacio público.³⁵

³¹ *Ibidem*.

³² G. Burdeau, *Tratado de Ciencia Política*, Vol. II, tomo II, México, UNAM, 1985.

³³ A. Giddens, *The constitution of society: Outline of the theory of structuration*, Cambridge, Polity Press, 1984.

³⁴ M. Leach y R. Mearns, «Environmental Change and Policy. Challenging Received Wisdom in Africa», en: M. Leach y R. Mearns (eds), *The lie of the land. Challenging received wisdom about the African environment*, The International African Institute y James Currey Ltd., Londres, 1996. Citado en I. Rodríguez *et al.*, *Op. cit.*, p. 67.

³⁵ I. Rodríguez *et al.*, *Op. cit.*

Entre los recursos de poder, Rodríguez y colegas destacan: a) recursos materiales como el dinero y el capital físico; b) el apoyo moral en forma de solidaridad; c) el control de la información; d) organización social, incluyendo estrategias organizativas, redes y alianzas; e) recursos humanos como voluntarios, personal y líderes con habilidades y conocimientos específicos; f) recursos culturales como la experiencia previa, el entendimiento de los temas desde lo local y la capacidad de iniciar movilización colectiva. El éxito dependerá de la efectividad con la que los agentes activen estos recursos y los movilicen para cumplir sus objetivos. Sin embargo, las transformaciones sociales profundas se dan cuando el poder de agencia impacta sobre las instituciones y el mundo de las ideas (poder cultural). En este sentido, se apunta que el poder de agencia debe trabajar en forma conjunta en el mundo de las personas (redes, alianzas, movilización, etc.), instituciones (marcos regulatorios, políticas públicas, etc) y estructuras (visiones del mundo, discursos, raíces históricas exclusión, etc.) para afectar las diferentes formas del poder de dominación.

El Atlas de Justicia Ambiental presenta un catálogo de luchas locales, globales, *glocales* a favor de la justicia ambiental en que se movilizan diferentes formas de poder para revertir las actuales injusticias y violencias. Estos movimientos están en el origen de muchos conceptos y expresiones que se han ido incorporando en nuestros vocabularios desafiando preceptos y narrativas del desarrollo como: acaparamiento de tierra, desiertos verdes, derechos de la naturaleza, buen vivir, postextractivismo, etc.³⁶ Estas no son solo palabras, son imaginarios, narrativas, proyectos para fundar las bases de otra forma de desarrollo, o, más bien, formas de desarrollos respetuosas de la diversidades y riquezas culturales y ambientales enlazadas por el reconocimiento mutuo y la solidaridad.

Reflexiones finales

Las tendencias actuales de extracción y el despliegue del extractivismo están llevando a crecientes niveles de violencia contra comunidades de todo el mundo. Estas violencias se manifiestan de diferentes formas, afectando el presente y futuro de las personas y la naturaleza. Estas formas de violencia no solo afectan a las comunidades donde se producen las diferentes actividades de extracción, procesamiento, transporte y disposición final de los residuos a través de la cadena de las *commodities*. Los impactos se distribuyen en el tiempo y el espacio, mutan y mueven desplegando su alcance a comunidades de todo el mundo, las futuras generaciones, otros seres vivos y la naturaleza.

³⁶ J. Martínez Alier, L. Temper, D. Del Bene y A. Scheidel, «Is there a global environmental justice movement?», *Journal of Peasant Studies*, vol. 43, núm. 3, 2016.

En este escenario se manifiestan diferentes formas de poder como fuerzas de dominación y coerción sobre las personas y la naturaleza. Sin embargo, también existe una creciente movilización social que busca desafiar y revertir estas formas de poder, impulsando alternativas, propuestas y nuevas formas de ver y entender el mundo. El Atlas de Justicia Ambiental permite visibilizar no solo las injusticias, sino también la resistencia de comunidades, organizaciones y movimientos que se rebelan contra el acopio de tierras y agua, la contaminación por petróleo, minería o disposición de recursos y los riesgos inciertos de tecnologías como la fumigación de pesticidas o la energía nuclear. El Atlas permite examinar cómo emergen y se difunden geográficamente estos movimientos de justicia ambiental que globalizan sus demandas, comparten recursos y se vuelven cada día más interconectados.³⁷

³⁷ *Ibidem.*